del Cal con el qual cite las personas
que fueren a por poto para la dicha
guarda = y si no fuere a bisecta justicia
para que le castigue

acordaron que para la tapieria que se hace
para acabar de cercar el lugar a ora de pre
sente se continuegue y se pague a los maestros
y oficiales su trabajo = y se tome cartas de
pago y la costa paguen los vecinos y aya
memorial de quien se cobra para que en todo
tiempo aya cuenta y razon = y que el señor al
calde a cuida a ello

y asi lo acordaron y firmaron

andres sanchez Bartolome de Canobas [illegible]
[illegible] alcalde
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Antem
Gregorio lopez [illegible]

Entotana en
ocho dias del mes de mayo de
mil e seyscientos y cinquenta
años estando en la sala caxa
de su ayuntamiento esa so
ber sus mercedes de ~~diego mar~~
~~[illegible]~~ y andres sanchez
caxa alcaldes hordinarios de
estancia por su mag.d don bal.me